



CORPONOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR

EDICTO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993 Y EL ARTICULO 7° DEL DECRETO 330 DE 2007 HOY COMPILADO EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1076 DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Procurador Judicial Agrario de la Procuraduría Judicial Agraria de Norte de Santander, al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, al Alcalde y Personero del Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander y a los particulares interesados en la Audiencia Pública Ambiental ordenada por esta Dirección, referente al trámite de Licencia Ambiental relacionada al Sector Minero para la exploración y explotación de carbón, con contrato de concesión minera N° HAD-151, a desarrollarse en la Vereda Campo Seis, municipio de Tibú, departamento Norte de Santander, presentado por la empresa denominada C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., identificada con el NIT 800148462-8, representada legalmente para la ocasión por el señor OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.123.415; la cual fue ordenada por esta Corporación mediante Auto de Abril 22 de 2019 *"por la cual se ordena la celebración de una Audiencia Pública Ambiental – Solicitud de Licencia Ambiental, para la exploración y explotación de carbón, C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S."*.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo el día VIERNES 07 DE JUNIO de 2019, en las instalaciones de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TIBÚ DE CORPONOR, localizado en el Municipio de TIBÚ, Departamento Norte de Santander, a partir de las 10:00 a.m., atendiendo a lo dispuesto en los Autos de abril 22 de 2019 – mayo 07 de 2019 y en el Decreto 330 de 2007 hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. Así mismo la reunión informativa, se llevará a cabo previamente a la audiencia el día 22 de mayo del 2019, a partir de las 10:00 a.m. en las instalaciones de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TIBÚ DE CORPONOR, Departamento Norte de Santander, con el objeto de brindar a la comunidad información sobre el alcance y las reglas sobre las cuales se puede participar en la audiencia pública, además el interesado presentara el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas para el mismo; de tal manera que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

El Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el proyecto señalado, permanecerá dispuesto para su consulta a partir del día 24 de abril de 2019, en la Oficina Asesora Jurídica de CORPONOR y en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental en el LINK: <http://www.corponor.gov.co/index.php/transparencia3/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas-ambientales>

La fecha límite para la inscripción de las ponencias y/o escritos de todas las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, será el día 31 DE MAYO de 2019, hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.) dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", ubicado en la Calle 13 Avenida El Bosque N° 3E-278 del municipio de Cúcuta y en la página Web www.corponor.gov.co


RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General

San José de Cúcuta,

08 MAY 2019